



MENDOZA, **27 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38301/23 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD - Cargo: JTP (SE) - Cátedra: Actuación II.*"

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: GENTILE, Erica Graciela; KOTLIK, Nadya Luz; RÍOS LUCERO, Florencia Noelia; MASTRAPASQUA Antonella; LARA, Melisa Irupé y WINCKLER, Mauro Ezequiel.

Que agotada la instancia de la vista de antecedentes prevista en toda etapa concursal, se procede a llevar a cabo la sustanciación del concurso en donde la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expide mediante Acta Final contenida a fs. 917/922 de esta pieza electrónica, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Melisa Irupé LARA (87,75p); 2°- Nadya Luz KOTLIK (81,25p); 3°- Erica Graciela GENTILE (71,5p) y 4°- Mauro Ezequiel WINCKLER (62,5p)**. Asimismo, en dicha Acta se dejó constancia que la concursante Florencia Noelia RÍOS LUCERO comunicó su decisión de no continuar con su postulación al presente concurso, quedando excluida de toda instancia de evaluación.

Que se ha cumplido con las notificaciones y plazos correspondientes del mencionado concurso y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 14 de mayo de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 297/23-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Actuación II**" de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Melisa Irupé LARA (87,75p); 2°- Nadya Luz KOTLIK (81,25p); 3°- Erica Graciela GENTILE (71,5p) y 4°- Mauro Ezequiel WINCKLER (62,5p)**.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LARA, Melisa Irupé
Documento Único	29.537.664
CUIL o CUIT	27-29537664-9
Legajo N°	29.629

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	interino

**Resol. N° 105**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de julio de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo
5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Actuación II"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Teatro
Especialidad	9 9	"Actuación II"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° forma parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
3297	Licenciatura en Arte Dramático	50%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	50%
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 105

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO